



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE LOS MOROS

*Exposición al público de las cuentas generales para los ejercicios de 2008, 2009 y 2010*

Rendida por la Alcaldía-Presidencia las cuentas generales correspondientes a 2008, 2009 y 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Pinilla de los Moros, a 2 de febrero de 2012.

El Alcalde,  
Juan Antonio Redondo Andrés